



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XII

Octubre 14, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación de la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2020.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

2019-2021

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XII

Octubre 14, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación de la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2020.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, punto cuatro, celebrada el catorce de octubre de dos mil diecinueve**; el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México; dictó el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO CUATRO.

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. El Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, informa al Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez, que los anexos correspondientes a este punto fueron entregados vía electrónica a los integrantes de la Asamblea deliberante, además se encuentra el Jefe de Catastro, C. Roberto Morales Ruvalcaba, a fin de ampliar la información en este punto. Gracias -----

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, señala al Cabildo: Si hay alguna duda al respecto, pero dichas tablas de valores fueron analizadas y aprobadas por el **IGCEM (INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO)**, como bien dice el Señor Secretario, se encuentran presentes el Señor Tesorero Municipal y el Jefe de Catastro para que aclaren sus dudas. -----

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, señala: Creo que ya se discutió, ya hay dos propuestas, la del Señor Regidor Noveno que dejemos la que señala el INEGI como índice nacional de precios al consumidor que es el 3% (TRES POR CIENTO) o aprobar el 5% (CINCO POR CIENTO), pidiendo manifestar su voto a las propuestas, haciéndose constar el siguiente:

A C U E R D O

Por **MAYORÍA DE VOTOS** el cabildo **APRUEBA:**

PRIMERO. - Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 10 Sección XII

Octubre 14, 2019.

SUMARIO:

ACUERDO:

Punto 4. Aprobación de la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2020.

Fiscal 2020, con incremento del 5% (CINCO POR CIENTO) de los valores mostrados. ---

SEGUNDO. - Se anota que los votos en contra a esta aprobación corresponden a la Séptima Regidora, C. Iris Rubí Norberto Mondragón, Octavo Regidor, Maestro Juan Hernández Ojeda y Noveno Regidor, C. Gabriel Azarías Quintanilla González. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese este acuerdo en tiempo y forma a la Legislatura del Estado de México, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas con funciones de Tesorería, así como de la Jefatura de Catastro Municipal. -

CUARTO. - El Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, deberá publicar este acuerdo de cabildo en la Gaceta de Gobierno y la Jefatura de Comunicación Social Municipal en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento para su conocimiento general. - - - - -

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepotzotlán, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepotzotlán, Estado de México.

C. Ángel Zuppa Nuñez
Presidente Municipal Constitucional de
Tepotzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.
Secretario del Ayuntamiento de
Tepotzotlán, Estado de México
(Rúbrica)

(Publicado en la Gaceta Municipal de Tepotzotlán, Estado de México, el día catorce de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).